

DIRECCIÓN DISTRITAL 25

Clave del acto: Acta de la Asamblea Ciudadana de Evaluación y Rendición de Cuentas, UT Santa Crucita (Barr), clave 13-059

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, trece de noviembre de dos mil veintitrés. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como lo estipulado en las Circulares No. 65 y 73 de la Secretaría Ejecutiva, se hace del conocimiento público el siguiente documento: "ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, UNIDAD TERRITORIAL SANTA CRUCITA (BARR), CLAVE 13-059, DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO". De fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés, expedida por las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria. CONSTE. -------

MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO DESTRITAL

EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25

25

CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRITAL 25

Clave del acto: Acta de la Asamblea Ciudadana de Evaluación y Rendición de Cuentas, UT Santa Crucita (Barr), clave 13-059

MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ ON DISTRITAL SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25

-

CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN DISTRITAL 25 Clave del acto: Acta de la Asamblea Ciudadana de Evaluación y Rendición de Cuentas, UT Santa Crucita (Barr), clave 13-059

CIUDAD DE MÉXICO

RAZÓN DE RETIRO. Ciudad de México, diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y para los efectos conducentes, se da razón de que una vez transcurrido el plazo señalado para la publicación en los estrados de esta Sede Distrital del documento: "ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, UNIDAD TERRITORIAL SANTA CRUCITA (BARR), CLAVE 13-059, DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO" a las nueve horas con treinta minutos del día de la fecha se retiran de los mismos la copia del documento mencionado. CONSTE

MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La presente acta se realiza en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76, 77, 81 y 120, inciso Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 42, 68, 69, 70, 71 y 72 del Reglamento de Electoral de la Ciudad de México en Materia de Asambleas Ciudadanas; 58 y 59 de los Lineamie Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecucionamiento de Los Comités de Los Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganador Consulta de Presupuesto Participativo; y numerales 5 y 6 de la Guía Operativa para el ejercicio de los del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de la Ciudad de México.

X	Comisió	n de Participaci	ión Comu	nitaria				
Realizada por:	Junta de	Representació n Distrital			ra de	Participaci	ón Con	nunitaria
La presente acta Ejercicio Fiscal:	a hace o	constar lo rel	ativo al	Presupu	esto	Participat	ivo de	2023
Unidad Territorial:	Santa C	rucita (Barr)					Cla	ave:
Dirección Distrital:	25	Demarcació Territorial:		Xoch	imilco)		ero de nblea:
Asamblea Extraordinaria	a X	La asamblea en:	inicio	Prim convoc		a	_	junda ocatoria
Fecha de la Asamblea:	10	/11/2023	Hora de inicio:	(8:1	9	Hora de	términ	o: 1 ^C
Lugar y/o		Plazuela de la	Capilla	le Santa	Cruci	ta. Calle V	/ioleta	S/N
domicilio: Asamblea cancela	da por: _							
		Asiste	encia a la (Person		∍a			
Integrantes del Órga Ciudadana (COPAC): /	Mujeres:	0	Hombres:	1	Otro:
		A car company from control of a Control of Street S				nyoo seene ko		

Mujeres: *No contar a las personas integrantes de la COPACO, Junta de Representación y de OC con registro ante

Hombres:

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que a en la presente Convocatoria no se testan.

Habitantes con credencial de elector:

Otro:

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Habitantes de entre 16 y 17 años:	Ö Mu	eres:	Hombres:	0	Otro:				
Habitantes menores de edad:	O Mu	eres:	Hombres:	0	Otro:				
Funcionarias de la Alcaldía:	j Mu	eres:	Hombres:	0	Otro:				
Funcionarias del IECM:	4/ Mu	eres: 1	Hombres:	2	Ōtro:				
Con interés temático, sectorial o cualquier otro:	2 Mu	eres:	Hombres:	2	Otro:				
Integrantes de Organización Ciudadana con registro en el IECM:	O Mu	eres:	Hombres:	0	Otro:				
Observadoras:	O Mu	eres:	Hombres:	0	Otro:				
 Lectura y aprobación del Orden del día. Presentación del (de los) Informe(s) del (de los) Comité(s) de Ejecución y/o Vigilancia sobre el en la ejecución del proyecto del Presupuesto Participativo 2023 a la asamblea ciudada evaluación y rendición de cuentas. Preguntas y respuestas sobre la determinación y conformación del listado de beneficiarios. Definir el procedimiento para determinar la lista de personas beneficiarias de la ejecución del prode presupuesto participativo ganador del ejercicio fiscal que corresponda. Conformación del listado de personas que serán beneficiadas por la ejecución de proye presupuesto participativo. 									
 en la ejecución del proyecto del Presupevaluación y rendición de cuentas. 3. Preguntas y respuestas sobre la determina 4. Definir el procedimiento para determinar la de presupuesto participativo ganador del e 5. Conformación del listado de personas q presupuesto participativo. 	ouesto Par ación y con lista de per ejercicio fiso ue serán l	ticipativo 2 formación o sonas bene al que corr peneficiada	2023 a la a del listado de eficiarias de l esponda.	samble benefi a ejecu	a ciudada ciarios. ción del pr				
 en la ejecución del proyecto del Presuperaluación y rendición de cuentas. 3. Preguntas y respuestas sobre la determinar la Definir el procedimiento para determinar la de presupuesto participativo ganador del es. 5. Conformación del listado de personas que example en la presupuesta participativo. 	ouesto Par ación y con lista de per ejercicio fiso ue serán l	ticipativo 2 formación o sonas bene al que corr peneficiada in del día	2023 a la a del listado de eficiarias de l esponda. s por la eje	samble benefic a ejecuc cución	a ciudada ciarios. ción del pr de proye				
 en la ejecución del proyecto del Presupevaluación y rendición de cuentas. 3. Preguntas y respuestas sobre la determina de presupuesto participativo ganador del esta Conformación del listado de personas que presupuesto participativo. Aprobación 	ouesto Par ación y con lista de per ejercicio fiso ue serán la del Ordo mayoría de s puntos	formación o sonas bene al que corr peneficiada en del día e votos:	2023 a la a del listado de eficiarias de l esponda. s por la eje A favor:	samble benefic a ejecuc cución	a ciudada ciarios. ción del pr de proye				

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que apren la presente Convocatoria no se testan.

DE ASAMBI FA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Acuerdos:

personas asistentes a la Asamblea, aprobaron puntos del orden del día por unanimidad.

2. Presentación del (de los) Informe(s) del (de los) Comité(s) de Ejecución y/o Vigilancia sobre el avance en la ejecución del proyecto del Presupuesto Participativo 2023 a la asamblea ciudadana de evaluación y rendición de cuentas.

El représentante de la COPACO señaló que el informe en cuestión se presentará hasta que se ejecute el proyecto, en asamblea ciudadana.

Acuerdos:

Acuerdos:

asamblea ciudadana se dio por enterada de información vertida.

3. Preguntas y respuestas sobre la determinación y conformación del listado de beneficiarios. Las representantes de la Alcaldia informaron que están en espera de la propuesta de calendario de lugares a visitar a efecto de que se inicien los viajes. Acuerdos:

El comité de Ejecución solicitó a la Alcaldía información por escrito respecto al poroceso de licitación. La representante de la Alcaldía respondió que la información esta disponible, Siempre y cuando se solicite oficialmente.

4. Definir el procedimiento para determinar la lista de personas beneficiarias de la ejecución del

proyecto de presupuesto participativo ganador del ejercicio fiscal que corresponda.

Consistirá en los siguientes requisitos: 1- Las personas beneficiarias serán habitantes de la UT, con credencial de elector vigente.

2- Previo a cada recorrido se presentará el listado de beneficiarios.

3.- Se ratifican las condiciones solicitadas en el proyecto ganador 2023, respecto a la empresa que brinde los servicios, Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

Página 3 de 5

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Conformación del listado de personas que serán beneficiadas por la ejecución de proye

presupuesto participativo.
Se anexa a la presente Acta la propuesta de calendario de lugares a visitar (fechas y lugares Afin de que sea validada conforme al proced correspondiente.
Acuerdos:
Se presentarán al área correspondiente de la Alco antes de cada viaje, los listados de las pers que acudirán al mismo. (Previa confirmación de asis
La lista de beneficiarios de determinó de la forma siguiente:
El comité de éjecución 2023, con base en las comunicaciones que se mantienen con la Comunicaciones que se mantienen con la Comunicación de laborará el listado de personas beneficiarias, previo a cada viaje. Este listado se entregará oportunamente al área ejecutora. Los beneficiarios serán siempre habitantes de la Unidad Territorial. Se mantendrá comunicación constante con la Alcaldía para recibir información sob ejecución del proyecto. Lista de personas habitantes de la Unidad Territorial que resultaron Beneficiarias
Lista de personas habitantes de la Unidad Territorial que resultaron Beneficiarias
1. El listado de personas beneficiarias se presentara 3. drea correspondiente de la Alcaldía, previo a 4. cada viaje. 5. Se anexa al acta la relación de personas beneficiarias:
Fecha de elaboración del Acta: 10/11/2023 Elaboró: Jorge Carlos Linare:

la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que apen la presente Convocatoria no se testan.

de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente ACTA con su lista de asistencia, informe y demás documentos que se hayan generado para dar cuenta del avance del proyecto y aplicación del recurso autorizado para el presupuesto participativo, misma que consta de 5 fojas útiles, se suscribe por las personas integrantes del Órgano de Representación Ciudadana siguientes, quienes estuvieron presentes en el desarrollo de la Asamblea Ciudadana en una copia original.

	and the second	Integr	ante de:	
Nombre completo	COPACO	Junta de presentación de la	Funcionario del IECM (Especifique el cargo)	Firma
JORGE CARLOS LINARES LEYTE	minado: firma autógrafa a Información Pública y y de Protección de Dato	a. Fundamento l Rendición de C os Personales e	legal: artículo 186, párrafo primero, cuentas de la Ciudad de México, así en Posesión de Sujetos Obligados de	de la Ley de Transparencia, A como el artículo 3, fracción IX e la Ciudad de México, al trata

Unidad Territorial: Dirección Distrital:

Santa Crucita (Barr)

Clave:

13-059

cción 24

Demarcación Territorial:

Xochimilco

Numero de Asamblea: 2

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

Unidad Territorial:

Santa Cructia (Barr)

Número de Asamblea: 2

Clave:

13-059

Dirección Distrital:

Demarcación Territorial:

Xochimilco

Lugar v/o Plazuela de la capilla de Santa Crucita. Calle Violeta S/N

25

domicilio:

Fecha:

10 de noviembre de 2023

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

						Indic	ue con una X	si es p	ersona			
#	Nombre completo	Sexo (M. H u Otro)	Edad	Presenta alguna condición de discapacidad	Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación	Firma

Eiminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.

primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión

de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personalesen Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

		Indique	e con una X si es persona:		
# Nombre completo	Sexo (M. H.u. Edad Otro)	Presenta alguna condición de discapacidad Habitante (Se acreditada con credencial para votar) Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Crudadana con Crudadana con IECM Funcionaria del IECM Alcaldia Alcaldia Observadoras	egrar PAC irese	Firma (18)

Eiminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX: 16, 17, 20.

primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión

de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.
Fundamento legal: artículo 186,
párrafo primero, de la Ley de
Transparencia. Acceso a la
Información Pública y Rendición
de Cuentas de la Ciudad de
México, así como el artículo 3,
fracción IX, de la Ley de
Protección de Datos
Personalesen Posesión de
Sujetos Obligados de la Ciudad
de México, al tratarse de un dato
personal

						India	jue con una X	(si es p	ersona:			
#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Presenta alguna condición de discapacidad	Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldia	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación	Firma

Eiminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracciór IX; 16, 17, 20.

primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión

de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.
Fundamento legal: artículo 186,
párrafo primero, de la Ley de
Transparencia. Acceso a la
Información Pública y Rendición
de Cuentas de la Ciudad de
México, así como el artículo 3,
fracción IX, de la Ley de
Protección de Datos
Personalesen Posesión de
Sujetos Obligados de la Ciudad
de México, al tratarse de un dato
personal

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resquardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que deriven en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las trasferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555483-3800, extensión 4727 y correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

Xochimilco, Ciudad de México a 30 de Octubre de 2023.

LIC. JUANA ONESIMA DELGADO CHAVEZ DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ALCALDIA XOCHIMILCO PRESENTE.

Los que suscriben, vecinos y miembro del Comité de Ejecución del presupuesto participativo 2023 del Barrio de Santa Crucita, clave 13-059 y el representante del Copaco y considerando la Asamblea vecinal realizada el día viernes 10 de noviembre de 2023 en la plazuela del Barrio de Santa Crucita y convocado por esta H. Autoridad, para llevar a cabo la Asamblea para determinar los lugares y fechas a recorrer dentro del proyecto "Fortaleciendo el Tejido Comunitario" es por ello que le presentamos a continuación la Calendarización de los recorridos culturales determinados en Asamblea:

	NOVIEMB RE		
1	SABADO	18	Chignahuapan, guía y transportación.
2	DOMINGO	19	Tlalpuhaua Estado de México, costo de acceso al museo de los hermanos Rayon, guía y transportación.
	VIERNES	24	Espectáculo Dinastía Núñez, costo de entrada y transportación.
3	SABADO	25	Valle de Bravo, Estado de México, costo de acceso turibus, guia y transportación.
4	DOMINGO	26	Cuetzalan, Puebla, Guía y transportación.

	DICIEMBR E		
5	SABADO	2	Atlixco Puebla, Turibus, guía y transportación
6	DOMINGO	3	Bernal Querétaro, Guía y transportación.
7	SABADO	9	Real del Monte, costo de turibus en Real del Monte, Guía y transportación.
8	DOMINGO	10	Querétaro, Querétaro, costo de turibus, recorrido a pie centro histórico, guía y transportación.

Jardines de Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos, Costo de Acceso a los Jardines de Cuernavaca, guía y transportación.

Y debido a las fechas tan avanzadas en las cuales ya estamos y considerando que ya se debe de iniciar, es que continuamos con el proceso para el desarrollo del presupuesto participativo 2023, pero como se mencionó en la Asamblea y solicitamos para que quedara constancia en el acta la protesta necesaria y amplia por no considerarnos en el proceso de licitación emitido por la Alcaldía de Xochimilco, invitación restringida o adjudicación directa, cualquiera que haya sido para determinar la empresa ganadora y sin menoscabo de que se hagan las revisiones pertinentes por parte de los interesados y de las autoridades correspondientes.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, reciba un cordial saludo.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

C.C.P. Archivo